AYUNTAMIENTO
de la M. N. y L. Villa de
HIJAR
(Teruel)

Núm. .....

§ CSul 469/59

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Fº ..... Nº 1142
TERUEL - 2 FEB. 1978

EXCMO. SR.

PASCUAL ROMEO PEREZ, mayor de edad, casado, de profesión Taxista, con D.N.I. nº 18.338.845, vecino de esta villa, y desde el pasado mes de Julio, Alcalde Acetal de este Ayuntamiento, a V.E. recurre y respetuosamente

E X P O N E:

Que al haber sido aceptada la renuncia de mi antecesor y siendo Primer Teniente de Alcalde, fuí designado como sustituto acctal. para esta Alcaldía.

En un principio y creyendo que esta designación sería por breve tiempo, acepté sin objeciones, aún a sabiendas que por mi profesión de Taxista por cuenta propia, me crearía problemas.

En primer lugar y por razón de mi trabajo no puedo atender debidamente la Alcaldía, por mis frecuentes desplazamientos especialmente por las mañanas con enfermos a Zaragoza y Alcañiz.

En segundo lugar al depender única y exclusivamente del público, es frecuente que el no resolver favorablemente (aunque si en justicia), a algunos vecinos sus asuntos, esto dé lugar a que el perjudicado sea yo en mi profesión con la pérdida de clientes.-

Por todo lo expuesto y en vista de que por pronto quede solucionado el problema de las Elecciones puediera alargarse hasta finales de año, solicito de V.E. tenga a bién estudiar la solicitud de mi relevo como Alcalde, haciendo incapíe en la solicitud de mi cese el que además mi esposa está trabajando como Auxiliar Administrativo en este Ayuntamiento y esto crea suspicacias.-

Ruego a V.E. se sirva aceptar esta Renuncia por creer es de Justicia.-

Gracia que espero alcanzar del Recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Hijar, treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho.-

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.- T E R U E L

GOBIERNO DE ARAGON

AYUNTAMIENTO
de la M. N. y L. Villa de
HIJAR
(Teruel)

Núm. 29

Excmo. Sr.

Gobernador civil de la Provincia.-

TERUEL

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. borrador del acta en la que se hace constar el cese como Alcalde-Accidental de D. Pascual Romeo Pérez y entrega de la Alcaldía al segundo Teniente de Alcalde de D. Luis Lahoz Espinosa.-

Dios guarde a V.E. muchos años.
Hijar, 7 de Marzo de 1.978
EL ALCALDE,

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Fº ____ Nº 2521
TERUEL 9 MAR. 1978

GOBIERNO DE ARAGON

2-3-78
3.4
2928
30-1-78

Cese

Se ha recibido en este Gobierno Civil su escrito de referencia y encontrando conformes los motivos alegados en el mismo, he acordado, haciendo uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, cese como Alcalde accidental, debiendo hacerse cargo accidentalmente de la Alcaldía, el segundo Teniente Alcalde D. LUIS LAHOZ ESPINOSA.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, el de la Corporación y demás efectos, debiendo dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que tenga lugar su cese y entrega de la Alcaldía al Sr. Lahoz.

Dios guarde a V.S.
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
HIJAR.-

GOBIERNO DE ARAGON

DON CARLOS PUENTE RAMOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE HIJAR (TERUEL).-

C E R T I F I C O: Que el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de Marzo de 1.978, por el Pleno Municipal, es como sigue:

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Pascual Romeo Pérez

CONCEJALES

D. Luis Lahoz Espinosa

D. Luis Espinosa Gálvez

D. Joaquín Arbiol Romeo

D. José Tena Espinosa

D. Luis Lázaro Conte

D. José María Aguilar Ferrer

D. Jesús Ara Ariño

D. Luis Gómez Turón

SECRETARIO

D. CARLOS PUENTE RAMOS

En la Villa de Hijar, a seis de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintidos horas, y previa citación cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pascual Romeo Pérez los señores Concejales - que al margen se expresan, al objeto de examinar los asuntos que constituyen el orden del día.-

Declarado abierto el acto por la Presidencia y de su orden, dí yó el Secretario lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior, que en votación ordinaria fué aprobado por unanimidad.-

ACUERDO EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA SOBRE CESE ALCALDE ACCTAL.- Se dá cuenta del contenido del Escrito nº 2.928 del Gobierno Civil sobre cese Alcalde Acctal. D. Pascual Romeo Pérez y entrega de la Alcaldía al segundo Teniente de Alcalde D. Luis Lahoz Espinosa, cuyo contenido es el siguiente:

"""" Se ha recibido en este Gobierno Civil su escrito de referencia y encontrando conformes los motivos alegados a la misma, he acordado, haciendo uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, cese como Alcalde Acctal. debiendo hacerse cargo accidentalmente de la Alcaldía, el sgundo Teniente de Alcalde D. Luis - Lahoz Espinosa.- Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, el de la Corporación y demás efectos, debiendo dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que tenga lugar su cese y entrega de la Alcaldía al Sr. Lahoz.- Dios guarde a V.S..- El Gobernador Civil."""

Consecuente con dicho acuerdo, e-n este mismo acto, cesa como Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Hijar, D. Pascual Romeo Pérez, quién hace entrega de la Alcaldía al segundo Teniente de Alcalde D. Luis Lahoz Espinosa.-

A continuación el Sr. Alcalde Acctal. manifestó que en uso de las facultades que le confieren el Artículo 88 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las -- Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1.952 nombra Teniente de Alcalde a Luis Espinosa Gálvez.-

...../

GOBIERNO DE ARAGON

DESIGNACION REPRESENTANTE EN LA JUNTA RECTORA DE LA MANCOMUNIDAD

DEL BAJO MARTIN.- Se acuerda por unanimidad designar al Sr. Alcalde Acctal. D. Luis Lahoz Espinosa representante de este Ayuntamiento en la Junta Rectora de la Mancomunidad Intermunicipal de Aguas Potables del "Bajo Martín, en sustitución del anterior Alcalde que cesa en su cargo con fecha de hoy.-

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levánto la sesión a las veintitres horas firmándola todos los asistentes de que certifico.-

Y para que conste, y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, expido el presente de orden y con el visto bueno del - Sr. Alcalde, en Hijar, a seis de Marzo de mil novecientos setenta - y ocho.-

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y LEALTAD CIUDAD DE HIJAR

GOBIERNO DE ARAGON